Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

Presenta tu solicitud de "Concursillo" con tu DNIe, o con un certificado digital instalado en tu ordenador,

...desde cualquier lugar...a cualquier hora...
...sin tener que acudir a un registro para entregarla.*

¡ES MUY FÁCIL!

*En esta convocatoria ya no se admitirán las solicitudes presentadas en papel en un registro administrativo.





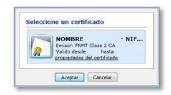
- 1. La solicitud para participar en el "CONCURSILLO" debe cumplimentarse obligatoriamente desde una aplicación informática disponible en el *Portal* de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es)
- 2. Una vez cumplimentada, la aplicación permitirá enlazar con la página web de la Administración Electrónica de la Junta de Castilla y León, para presentar dicha solicitud mediante Registro electrónico, en 4 sencillos pasos:



Para firmar necesitarás tu **DNIe**, o tu **certificado digital** instalado en tu ordenador. Solo tendrás que utilizar la contraseña que hayas establecido previamente para su uso.

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

✓ SI YA TIENES UN CERTIFICADO DIGITAL instalado en tu ordenador, presentar la solicitud mediante registro electrónico te resultará muy fácil. Solo te llevará un minuto.



Si no lo tienes, obtenerlo muy es sencillo:

- 1°. Solicítalo por internet a una de las entidades autorizadas. Te enviarán un e-mail con un código.
- 2°. Acude con ese código a una oficina de registro autorizada para acreditar tu identidad.
- 3°. Descarga e instala tu certificado en el ordenador. Y listo para usar.

Para obtenerlo puedes informarte aquí:

https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software

✓ SI TIENES DNI ELECTRÓNICO (con "chip", similar al de la imagen), puedes usar el certificado digital que contiene. Es muy fácil.



Además de conexión a internet, sólo se necesitan 2 cosas:

1°. Tener vigente el certificado digital de tu DNIe.

Si no utilizas habitualmente la firma electrónica del DNIe en tus gestiones con las administraciones públicas, es posible que tu certificado digital esté <u>caducado</u>, <u>o que no te acuerdes</u> de la contraseña para usarlo.

Renovar el certificado digital del DNIe es muy fácil y puede hacerse en cualquier momento. Tan solo hace falta acercarse a una oficina de expedición del DNI.

En dichas oficinas hay unos *Puestos de Actualización Desatendida*, en los que introduciendo el DNI e <u>identificándose con la huella dactilar</u> se puede <u>renovar el certificado</u>. <u>Es breve y sencillo</u>, y una vez hecho ya puedes usarlo para presentar tu solicitud.



Para renovarlo puedes informarte aquí:

http://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/

2º. El ordenador que vayas a utilizar para la presentación electrónica debe tener instalado un lector de tarjetas, para leer tu DNIe. Los hay de varios tipos:

integrado en el teclado



con conexión USB



En web de la *Administración Electrónica de la Junta de Castilla y León* puedes hacer una **PRUEBA** de que la firma electrónica de **tu certificado** <u>funciona</u> <u>correctamente</u>.

Sigue estos pasos:



Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

1. Entrar en web de la Administración Electrónica: https://www.ae.jcyl.es

Entrar en la opción "Comprobar Requisitos Mínimos".

Desde esta página, el sistema realizará un rápido <u>análisis de</u> <u>nuestro equipo</u>, informando de si cumple o no, los requisitos técnicos necesarios.

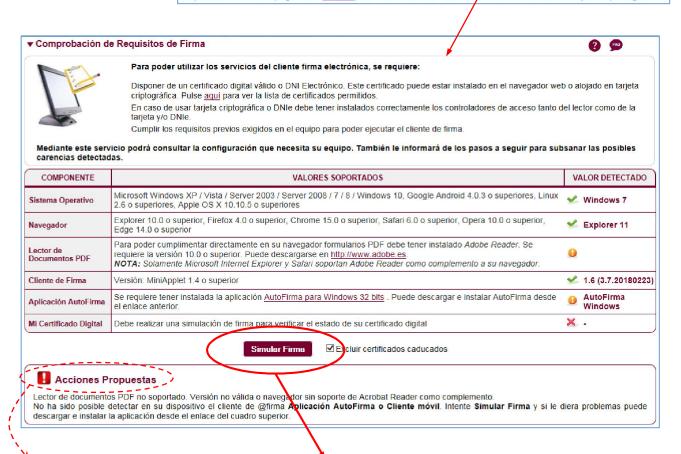


Bienvenido a la aplicación de Administración Electrónica

La Plataforma de **administración electrónica** de la Administración de la Comunidad de Castilla y León permite a los ciudadanos y empresas teletramitar solicitudes de procedimientos administrativos a través de Internet, con todas las garantías jurídicas.

Antes de iniciar un trámite es muy recomendable comprobar <u>Requisitos Mínimos</u>. En esta página podrá realizar una verificación automática de que su equipo y sus componentes son compatibles con nuestra Plataforma: Sistema Operativo, Navegador, Plug-in Java, Lector de documentos PDF, Cliente de Firma, Certificado digital y/o DNIe.

Disponemos de una página de <u>Ayuda</u>, accesible en todo momen<mark>r</mark>o desde el icono de ayuda que figura en



a) Puede que sea necesario o recomendable <u>actualizar</u> la versión del navegador, o de algunos complementos, como el lector de documentos pdf. Desde esta pantalla podremos hacerlo.

Lo más conveniente es <u>seguir las</u> <u>recomendaciones</u> que nos indica el sistema.

b) Intentaremos Simular la Firma,

Podremos hacerlo aunque nuestro ordenador no esté completamente actualizado, y si esa simulación no es satisfactoria, procederemos a descargar y actualizar el componente que cause problemas.

Por ejemplo, es posible que no esté instalada la aplicación "**Autofirma**", que es necesaria para el proceso. Puede descargar e instalar "Autofirma" desde esa misma página.

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

2. Simular la Firma electrónica:

✓ Si tenemos instalado un certificado digital en nuestro ordenador, podemos pulsar directamente el botón de "Simular Firma".



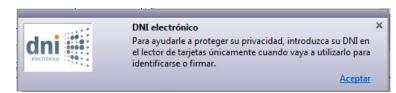
✓ Si vamos a utilizar nuestro DNI electrónico, debemos introducirlo en este momento en el lector de tarjetas de nuestro ordenador.

Si pulsamos el botón de "Simular Firma" sin haber introducido el DNIe en el lector de tarjetas, el sistema no encontrará el certificado e informará de un error.



Al introducir el DNIe en el lector de tarjetas, en la parte inferior derecha de la pantalla aparecerá este aviso:

Acepte, y a continuación pulse el botón de "Simular Firma".



Pulse el botón:

Simular Firma

Aparecerá esta pantalla:

Pulse en "**Permitir**" para iniciar la Simulación de Firma, y espere unos segundos...



Aparecerá este aviso:



•••••• Simulando firma

A continuación le debe aparecer una ventana con su(s) certificado(s).

Si no le aparece, por favor, compruebe que no se ha quedado oculta tras la ventana de su navegador.

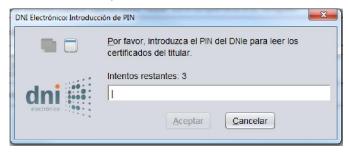
Preste atención a este mensaje: Es muy posible que suceda lo que dice.

Si tras unos instantes no le aparece en pantalla una ventana mostrándole su/s certificado/s, o una ventana solicitándole la contraseña para acceder al certificado, <u>minimice</u> la/s ventana/s que tenga abiertas, del navegador u otras aplicaciones.

a continuación, le deben aparecer mensajes similares a los siguientes:

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

1°. El sistema le pedirá escribir la **contraseña** o PIN del certificado de su certificado o DNIe...



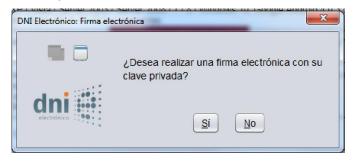
Escriba la contraseña y acepte.

2º. Aparecerá una ventana que le mostrará el certificado electrónico...



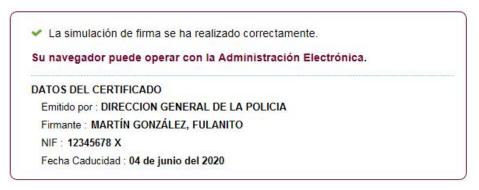
Seleccione su certificado y Acepte...

3°. Se le pedirá confirmar la firma electrónica...



Pulse **SÍ** para confirmar.

4°. Si todo ha ido bien, el programa le informará de que la <u>simulación</u> se ha realizado correctamente, y que **su sistema está listo para operar con la Administración electrónica**.



<u>Cuando se abra el plazo</u> para presentar la solicitud de "Concursillo", su sistema le permitirá presentarla <u>electrónicamente</u>, de forma rápida, cómoda y <u>segura</u>.

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

Si tiene alguna duda, puede revisar en la Sede Electrónica, el apartado "AYUDA SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA" o puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.



Bienvenido a la aplicación de Administración Electrónica

La Plataforma de **administración electrónica** de la Administración de la Comunidad de Castilla y León permite a los ciudadanos y empresas teletramitar solicitudes de procedimientos administrativos a través de Internet, con todas las garantías jurídicas.

Antes de iniciar un trámite es muy recomendable comprobar <u>Requisitos Mínimos</u>. En esta página podrá realizar una verificación automática de que su equipo y sus componentes son compatibles con nuestra Plataforma: Sistema Operativo, Navegador, Plug-in Java, Lector de documentos PDF, Cliente de Firma, Certificado digital y/o DNIe.

Disponemos de una página de **Ayuda**, accesible en todo momento desde el icono de ayuda que figura en la parte superior izquierda de la página (?); dentro de esta página tenemos una **Guía de Usuario**, donde se ofrece un ejemplo del proceso completo de teletramitación, paso a paso; y también en la misma página de Ayuda tenemos una recopilación de **Preguntas frecuentes** para dar respuesta de forma estructurada a las cuestiones más importantes y frecuentes que pudieran plantearse.

A mayores, recordarle que si durante el proceso tiene alguna duda, o problema, puede contactar con el Servicio de atención al Ciudadano el correo electrónico adme012@icvl.es.